



BASES ESPECÍFICAS APARTADO A.7.3

2ª AUTONOMICA MASCULINA BRONCE

Temporada 2023/2024

BALONCESTO

COMPETICIÓN PARA 24 EQUIPOS

Aprobadas por la Asamblea General de la FBM en su reunión de 19 de junio de 2023

Edición: 21 de noviembre de 2023







SEGUNDA DIVISIÓN AUTONÓMICA MASCULINA "BRONCE"

1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN

1.1. ASPECTOS GENERALES

- a) Los Estatutos, el Reglamento de Organización, el Reglamento Disciplinario y las Bases Generales de Competición de la FBM regirán el desarrollo y organización del Campeonato de Madrid de **SEGUNDA DIVISIÓN AUTONÓMICA MASCULINA "BRONCE"**, organizándose con las especificaciones previstas en las presentes Bases.
- b) La presente normativa, aprobada por la Asamblea General, regula el régimen de organización y funcionamiento de la competición denominada Campeonato de Madrid de SEGUNDA DIVISIÓN AUTONÓMICA MASCULINA "BRONCE", siendo la Comisión Delegada de la FBM el órgano competente para su modificación.

1.2. DENOMINACIÓN

Con la denominación de Campeonato de Madrid de **SEGUNDA DIVISIÓN AUTONÓMICA MASCULINA "BRONCE"**, se constituye una competición oficial de baloncesto, de ámbito de la Comunidad de Madrid, cuya organización corresponde a la FBM de conformidad con lo acordado por su Asamblea General y con la normativa de desarrollo que sea de aplicación.

1.3. SEGUIMIENTO DE LA COMPETICIÓN

La Comisión de Competiciones de la FBM, será la competente para el seguimiento de la gestión de esta Competición, siempre en coordinación con el Área Deportiva y la Comisión Delegada de la FBM.

1.4. <u>CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</u>

Son las recogidas las Bases Generales.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

2.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Para la presente temporada, la FBM organizará el Campeonato de Madrid de **SEGUNDA DIVISIÓN AUTONÓMICA MASCULINA "BRONCE"**, formado por los **24** equipos siguientes:

- Equipos descendidos de 2ª Autonómica Masculina PLATA de la temporada 2022/2023.
- Equipos que mantienen la categoría de la 2ª Autonómica Masculina BRONCE de la temporada 2022/2023.







Si existieran vacantes tendrán derecho a ocuparlas, siempre que lo soliciten por escrito, ante la FBM, en los plazos establecidos, los siguientes equipos:

- Equipos descendidos de 2ª Autonómica Masculina BRONCE, por orden de clasificación.
- Resto de equipos que lo soliciten por orden de categoría y clasificación.
- Equipos de nueva inscripción, por riguroso orden de solicitud.

2.2. FORMA DE JUEGO

El Campeonato de Madrid de **SEGUNDA AUTÓMICA MASCULINA "BRONCE"** constará de las siguientes Fases de Competición:

1ª Fase: Sistema de Liga a doble vuelta (22 jornadas).

2ª Fase: Fase de Clasificación

Play-Off de Octavos de Final Play-Off de Cuartos de Final

3ª Fase: Fase Final

A continuación, se desarrolla la forma de juego de cada una de las Fases indicadas.

2.2.1. Primera Fase:

Los 24 equipos participantes se distribuirán de la siguiente forma:

Grupo 1	Grupo 2	() (+ 5 (
1	2 \	ONCEON	
4	3		
5	6		
8	7		
9	10		
12	11		
13	14		
16	15		
17	18		
20	19		
21	22		
24	23		

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (22 jornadas).







2.2.2. Segunda Fase:

2.2.2.A) Play-Off de Octavos de Final

Los equipos clasificados en los puestos 1º al 8º de los Gr. 1 y 2 al término de la 1ª Fase (16 equipos), disputarán los Play-Off de Octavos, al mejor de 2 encuentros, celebrándose el segundo encuentro en el terreno de juego de los equipos mejor clasificados, según la clasificación establecida del 1º al 16º clasificado, enfrentándose mejor contra peor clasificado y así sucesivamente, estableciéndose, para ello, la siguiente clasificación:

CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA LOS PLAY-OFF DE OCTAVOS DE FINAL, DEL 1º AL 16º



Entre los 16 equipos anteriores no podrá haber, en ningún caso, más de dos equipos de un mismo Club, por lo que en caso de clasificarse más de dos equipos de un mismo Club para disputar estos Play-Off de Octavos de Final, el tercer, cuarto, quinto, etc. equipo que se clasifique del mismo Club, no participará en estos Play-Off, dejando paso al equipo que le siga en la clasificación.

Dicho/s equipo/s se determinará/n entre todos los equipos de la misma Serie y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1°.- Mayor puntación obtenida al término de la tercera fase.
- 2°.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la tercera fase.
- 3°.- Mayor número de tantos a favor al término de la tercera fase.
- 4°.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la tercera fase.







Teniendo en cuenta lo anterior, los 16 equipos que participen en el Play-Off se enfrentarán según su orden de clasificación de la siguiente forma:

- A) 1º Clasificado 16º Clasificado
- B) 2º Clasificado 15º Clasificado
- C) 3º Clasificado 14º Clasificado
- D) 4º Clasificado 13º Clasificado
- E) 5º Clasificado 12º Clasificado
- F) 6º Clasificado 11º Clasificado
- G) 7º Clasificado 10º Clasificado
- H) 8º Clasificado 9º Clasificado

En caso de haber dos equipos clasificados de un mismo Club para el Play-Off de Octavos de Final se enfrentarán entre sí. El resto de equipos, una vez excluidos a los anteriores, se enfrentarán por orden de clasificación, mejor contra peor clasificado.

2.2.2.B) Play-Off de Cuartos de Final

Los equipos vencedores de los Play-Off de Octavos de Final (8 equipos), disputarán los Play-Off de Cuartos de Final, enfrentándose mejor contra peor clasificado y así sucesivamente, teniéndose en cuenta para ello la clasificación obtenida por cada equipo clasificado para estos Cuartos de Final al término de la 1º fase.

CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA LOS PLAY-OFF DE CUARTOS DE FINAL, DEL 1º AL 8º

1º Clasificado: Vencedor de la eliminatória A)
2º Clasificado: Vencedor de la eliminatória B)
3º Clasificado: Vencedor de la eliminatória C)
4º Clasificado: Vencedor de la eliminatória D)
5º Clasificado: Vencedor de la eliminatória E)
6º Clasificado: Vencedor de la eliminatória F)
7º Clasificado: Vencedor de la eliminatória G)
8º Clasificado: Vencedor de la eliminatória H)



Emparejamientos de Play-Off de Cuartos de Final

- I) 1º Clasificado 8º Clasificado
- J) 2º Clasificado 7º Clasificado
- K) 3º Clasificado 6º Clasificado
- L) 4º Clasificado 5º Clasificado

Estos Play-Off de Cuartos de Final se disputarán al mejor de dos encuentros, celebrándose el segundo encuentro en el terreno de juego de los equipos que hayan obtenido mejor clasificación en la establecida anteriormente.







2.2.2.C) Fase de Clasificación

17° al 20°

Los equipos clasificados en los puestos 9° y 10° de los Gr. 1 y 2 al término de la 1ª Fase (4 equipos), jugarán una liga a doble vuelta con resultados validos de la 1ª fase del equipo que viene de su mismo grupo (4 partidos). Quedando de este modo el 17° el equipo mejor clasificado, el segundo mejor clasificado el 18°, el tercero el 19° y el último clasificado de este grupo el 20°.

21° al 24°

Los equipos clasificados en los puestos 11º y 12º de los Gr. 1 y 2 al término de la 1ª Fase (4 equipos), jugarán una liga a doble vuelta con resultados validos de la 1ª fase del equipo que viene de su mismo grupo (4 partidos). Quedando de este modo el 21º el equipo mejor clasificado, el segundo mejor clasificado el 22º, el tercero el 23º y el último clasificado de este grupo el 24º.

2.2.3. Fase Final

Los equipos vencedores de los Play-Off de Cuartos de Final disputarán la Fase Final de Madrid de la Segunda División Autonómica Masculina BRONCE, de la siguiente forma:

1^a Jornada:

Semifinal 1: Vencedor Eliminatoria I - Vencedor Eliminatoria L
Semifinal 2: Vencedor Eliminatoria J - Vencedor Eliminatoria K

2ª Jornada:

Final: Vencedor Semifinal 1 - Vencedor Semifinal 2 **3° y 4° Puesto**: Perdedor Semifinal 1 - Perdedor Semifinal 2

Tanto la Final como el 3° y 4° puesto se disputarán al mejor de dos encuentros (ida y vuelta), celebrándose el segundo encuentro en el terreno de juego de los equipos que hayan obtenido mejor clasificación en la establecida anteriormente para octavos de final del 1° al 16°.







3. FECHAS

Fecha tope de inscripción: 20 de septiembre de 2023

Sorteo: 27 de septiembre de 2023

Fecha tope presentación de licencias: 29 de septiembre de 2023

Fecha inicio competición: 8 de octubre de 2023.

FECHAS PARA 48 EQUIPOS

PRIMERA FASE						
PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA				
Octubre 2023	8, 15, 22, 29	Enero 2024	21, 28			
Noviembre 2023	5, 12, 19, 26	Febrero 2024	4, 11, 18, 25			
Diciembre 2023	3, 17	Marzo 2024	3, 10, 17			
Enero 2024	14	Abril 2024	7, 14			
SEGUNDA FASE						
FASE DE CLASIFICACIÓN						
Abril de 2024	28					
Mayo de 2024	12, 19 y 26					
PLAY-OFF						
OCTAVOS DE FINAL	28 de abril y 12 de mayo de 2024					
CUARTOS DE FINAL	19 y 26 de mayo de 2024					
TERCERA FASE						
SEMIFINALES	2 y 9 de junio de 2024	FEDERA				
FINAL Y 3°-4° PUESTO	15 y 16 de junio de 20	24	ГСТО			
						

NOTA: Aunque en el cuadro de fechas, administrativamente, figure el domingo como jornada oficial, las fechas de juego se ajustarán a lo establecido en el apartado 17 de las Bases Generales.

4. ASCENSOS Y DESCENSOS.

Ascenderán a 2ª Autonómica Masculina "Liga PLATA" los 4 primeros equipos clasificados de la 2ª Autonómica BRONCE al término de la temporada 2023/2024.

5. CLASIFICACIÓN FINAL.

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados en estos lugares en la Fase Final de

Madrid.

Puestos 5º al 8º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Cuartos de

Final clasificándose en 5º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. En caso de que dos equipos hayan quedado clasificados en el mismo puesto en diferente grupo al







término de la primera fase se tendrán en cuenta los siguientes criterios para establecer la clasificación:

- 1º.- Mayor puntación obtenida al término de la primera fase.
- 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra al término de la primera fase.
- 3°.- Mayor número de tantos a favor al término de la primera fase.
- 4°.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra al término de la primera fase.

Puestos 9º al 16º:

Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Octavos de Final clasificándose en 9º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de la primera fase. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios indicados para los puestos 5º al 8º.

Puestos 17º al 24º: Según clasificación de los equipos en la segunda fase.

Los equipos clasificados en los puestos 1º al 24º ocuparán plaza en la Serie "A" de la Segunda División Autonómica Masculina Bronce de la temporada 2024/25.

6. DISPOSICIONES FINALES

BALÓN DE JUEGO

El balón oficial de juego será de la marca MOLTEN de goma modelo B7R2.

HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Los encuentros se celebrarán en los días y bandas horarias que establezcan las Bases Generales de la FBM. Aunque en los cuadros de fechas figure como jornada oficial el Domingo, el día de juego en estas competiciones será el que se indique en las Bases Generales.

TERRENOS DE JUEGO

El Terreno de Juego deberá cumplir todas las normas técnicas y de seguridad en vigor.

Además de las recogidas en las Bases Generales, será obligatorio recomendable disponer de campo cubierto para todos los encuentros de la competición.

Además, aquellos equipos que se clasifiquen para disputar los Play-Off deberán contar con terreno de juego cubierto, así como cerrado en el perímetro que rodea dicha instalación deportiva y cumplir con las normas técnicas y de seguridad vigentes, conforme a lo que se establece en las Bases Generales de esta FBM, debiendo contar con marcador electrónico y reloj de 24", siendo obligatorio el manejo de dichos elementos técnicos por los oficiales de mesa designados para estos partidos.







Para cualquier cuestión, no recogida anteriormente, se estará a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de Organización y Reglamento Disciplinario de la FBM.

ARBITRAJES

Los encuentros serán dirigidos por dos Árbitros y dos Oficiales de Mesa, siendo obligatorio el manejo del reloj electrónico en aquellos campos en que exista. En Fases Finales se designará un operador de 24".

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

PLAZOS DE DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS

Se estará a lo dispu<mark>esto en</mark> las Bases Generales de la FBM.

SEGURO DEPORTIVO

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM y en la póliza firmada con la compañía aseguradora.

REGLAS DE JUEGO

Serán las editadas por la FBM, estando disponibles en el siguiente enlace:

https://www.fbm.es/descargar?seccion=documentos&id=696&delegacion=1

OTRAS DISPOSICIONES

- No se permiten vinculaciones de jugadores entre Clubs en las competiciones de la FBM.
- Será obligatoria la presentación de la Declaración Responsable del Club en materia de emergencias y seguridad (Anexo 1.1 A.1).
- Los equipos participantes estarán obligados al cumplimiento de los compromisos que la FBM pueda tener con el patrocinador de la competición si lo hubiera.

